

EL COSTARICENSE.

EPOCA III--TRIM. 2º

Periódico Semanal.

Nº 22.

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública; se insertan avisos por un precio equitativo.

SAN JOSÉ, JUNIO 26 DE 1876.

Se publicará semanalmente. El número suelto sale diez centavos. La suscripción por trimestre un peso adelantado.

FRANCISCO CHAVES CASTRO
Redactor Responsable.

EL COSTARICENSE.

El día último de este mes termina el 2º trimestre de la publicación de este periódico.

Se suplica á todos los que quieran continuarrecibiéndolo, pasen á este Establecimiento á renovar la suscripción por el siguiente trimestre, que debe pagarse adelantado.

Imprenta Nacional.
Junio de 1876.

LA PAZ.

No es sino á la sombra de la paz que los pueblos progresan, se engrandecen y cumplen grandes destinos en el colosal movimiento del universo.

La guerra no es otra cosa que el monstruo que devora sin piedad las entrañas de esos pueblos, destruyendo de una dentellada, su grandeza, su bienestar, su porvenir.

Después de una guerra, sucede lo que cuando ha pasado por un campo fértil, desencadenada tempestad. ¡Todo está marchito, todo destrozado y solo surge de sus ruinas la imagen terrible de la desolación, y del espanto.

¿Quién no tiembla al contemplar el cuadro doloroso que presenta á nuestros ojos un campo de batalla?

En vez de la alegre voz del pastor, que cuida de sus ovejas, el ay! del soldado que se revuelca en el suelo, presa de horribles sufrimientos y próximo á morir:—en vez del florido césped, la espumante sangre de nuestros hermanos: en vez de la apacible luz de la aurora, densa bruma que el humo del cañon levanta: en vez del canto alegre de los pajarillos, el silvido de las balas, que destrozan cuanto se opone á su paso.

¡Qué horror!—Y este espectáculo, pálida y pobremente delineado íbamos á presenciárselo con nuestra vecina y hermana la República de Nicaragua, debido á la cuestion de límites en mala hora suscitada.

Una palabra más y la boca del cañon hubiera lanzado á torrentes la muerte con todos sus horrores.

Una palabra más y el porvenir de dos pueblos hermanos, de comun origen, con nobles aspiraciones para lo futuro, hubiera caído roto hecho trizas envuelto en el humo de la pólvora y devorado por las balas.

Una palabra más y hubiéramos arrancado de nuestros corazones un sentimiento delicado y noble, el sentimiento de la fraternidad, para exparcir en cambio el luto y las lágrimas.

Afortunadamente el abismo en que iban á precipitarse los dos pueblos se ha cerrado talvez para no abrirse mas.

Costa-Rica ha dado una prueba elocuente de sus deseos por la paz, con la concentracion de las fuerzas que se hallaban en la frontera.

Bien venidos sean los leales defensores de la honra Nacional.

Han tomado nuevamente el arado para consagrarse á sus pacíficas labores, que son las únicas que pueden llevarnos á la cumbre del progreso.

¡Ojalá que no tengan que abandonar otra vez sus faenas, para empuñar de nuevo el arma, para entrar en lucha fratricida, que condena la civilizacion de todo pueblo culto!

Nicaragua, al fin, se convenirá de nuestra justicia y no rehusará concluir la cuestion, dejándonos en tranquila posesion de lo que nos pertenece.

La prensa de aquella hermana, dejará de hacer apreciaciones bien dolorosas y no menos exageradas, para provecho comun.

Nosotros tendemos un velo á lo pasado, y sinceramente los invitamos á trabajar por el bien de las dos Naciones, sin que cueste lágrimas, sin que cueste

la sangre preciosa de hermanos, que humeante pediría venganza, y que engendra odios eternos, incapaz de ser borrados ni aun por el inmenso torbellino de los tiempos.

No abramos de nuevo la herida, porque las consecuencias serán fatales.

No traduzcan nuestros cólegas de debilidad lo que es hijo del deseo mas vehemente del bien de los dos pueblos. Bien saben que los Costaricenses no arrugan la frente ante el peligro, y que así como saben trabajar, saben tambien morir.

La perspectiva que ahora se presenta es magnífica.

Nuestra hermana, sin desmentir su caballeridad, puede ahora, desistir de su empeño á un pedasito de terreno que es nuestro; puede sin menoscabar en nada su dignidad concluir de una vez y para siempre con la enojosa cuestion de límites, que amenazó por un momento destruir el hermoso porvenir de los dos pueblos.

Nuestro actual Gobernante, se encuentra en las mejores disposiciones, para concluir un tratado que armonice los positivos intereses de ámbos países, sin menoscabar su dignidad.

La diplomacia puede llevar á cabo esta obra, que será mas gloriosa que cualquier victoria obtenida en los campos de batalla. Ella que consulte únicamente la justicia, deponiendo en aras del bien comun, preocupaciones personales, é intereses de partido.

Costa-Rica nunca perdió la esperanza de terminar honrosamente sus dificultades con Nicaragua.

Ocaciones muchas se le han presentado de ser hostil, pudiendo ante el mundo ilustrado disculparse de sus procedimientos; pero no solo no ha querido aprovecharse de ninguna coyuntura favorable, sino que ha hecho mas, ha olvidado sus propias ofensas y ha esperado pacientemente á que un criterio mas elevado, encaminara á los dos pueblos por el sendero del orden.

Ni Costa-Rica ha pensado en humillar á Nicaragua, ni esta creemos halla abrigado semejante propósito.

Queremos paz, pero una paz honrosa, que no menoscabe en nada la dignidad Nacional.

Únanse los hombres honrados: trabaje la prensa en este sentido: olvidense las pasadas cuestiones personales: consulte la diplomacia el interés de ámbas Naciones, y de seguro que el hondo abismo en donde estuvieron á punto de precipitarse las esperanzas y el porvenir de ámbos pueblos, se habrá cerrado para siempre.

Hermanos de Nicaragua, la paz, y en poco tiempo daremos principio á la gran obra en que están fijadas las miradas del Comercio Universal, la union de los Océanos. La paz, y convertiremos nuestros campos en riquísimas campiñas: la paz y arrancaremos de las entrañas de nuestro suelo, todo el oro que encierra: la paz, y en pocos años el vapor y la electricidad harán de los dos pueblos un solo pueblo: la paz, en fin por que sin ella, enjendraremos el jermen maldito pero fecundo de nuestra propia ruina.

Adelante! y no seamos tan desgraciados, que nosotros mismos nos veamos obligados á cavar nuestra sepultura.

LA REDACCION.

REMITIDOS.

El Soldado y el Policía.

"CEDANT ARMÆ TOGÆ."
I.

Arduo é interesante es el tema que me propongo poner á la discusion pública; conozco que ni mi talento ni mi inteligencia, pueden conducir mi pluma á donde mi corazon desea.

Si alguno quisiere fiscalizar esta publicacion, no se me culpe de prurrito de escribir, ni vanagloria de ostentar mis pobres ideas.

El amor y gran deseo de ver esta Patria próspera y feliz, es el que me incita.

Dante Alighieri, decia:
*Io mi son un che quando amore spira.
Noto; ed in quel modo ch'ei detta dentro
Vo significando.*.....(1)

Escribiré pues lo que siento; si mi corazon me engaña, si dijere tonteras, es muy fácil enmendar mis errores y per-
(1) — Yo soy uno que cuando amor me inspira, pienso; y como el corazon nota voy escribiendo.....

donar mi audacia.

Que agricultor, viendo un terreno fértil y férax, preparado para recibir la semilla, no le mueve el deseo de esparcir algunas, para ver si pueden producir?

Si yo pues, quiero derramar algunas, y estas no pueden producir, será que la semilla no es buena ó el terreno no las produce.

Si nacen raquíticas é inútiles, puede otro esperto agricultor con el índice y pulgar de su mano arrancarla facilmente, y regar el terreno con otras mas productivas.

Solo los grandes árboles cuyas raíces, por muchos años están arraigadas en la tierra, necesitan manos robustas y filosas hachas para destruirlos; y tambien sus raíces muchas veces producen retoños. Esta taréa será mas penosa. Perdónese esta digresion, y vamos al caso.

Tenemos encabezado este artículo: el Soldado y el Policía.

Analicemos en pocas palabras lo que es el soldado, cual es su institucion, y cual su deber.

El soldado es un ciudadano de una Nacion, que representa la fuerza de su patria, para hacer respetar sus derechos internacionales á los que injustamente quieren ultrajarlos ó atacarlos.

El no es la razon; es simplemente la fuerza bruta, y muchas veces la fuerza bruta armada de bayonetas, remingtons, chasapots, fusiles de aguja, cañones, ametrayadoras, buques blindados, monitores guiados por pasiones mal entendidas.

Su verdadera misión es mantener la paz y defender el honor y derechos nacionales.

No, el soldado no está instituido ni armado para usar de su fuerza contra sus conciudadanos.

El es el guardian y defensor de los fueros internacionales de la Patria ofendida.

Los enemigos que debe combatir son los hombres de otras naciones cuando estos quieren perturbarla paz, el progreso ó los derechos de la Patria.

La bandera de una Nacion debe solamente ondear sin mancha en su propio territorio; no debe de ningun modo, manchada de sangre, ostentarse en Patria ajena para no hallarse mas tarde humillada, y ver flotar en su pais otra bandera enemiga manchada tambien de sangre humana.

Esta es la institucion y el deber de un soldado; nada contra sus conciudadanos, y todo contra los enemigos que quieren vilipendiar y ultrajar sus sagrados derechos.

El soldado no debe deliberar: debe obedecer.

El soldado no debe atacar: debe defender.

El siglo XIX respeta la memoria, venera y celebra el talento del ilustre Miguel Cervantes, pero ridiculiza, y deplora las inútiles hazañas y locuras de Don Quijote, y la sencillez de Sancho.

¿Qué es el policía? ¿cuál es su institucion? ¿cuáles sus deberes? ¿cuáles los enemigos que debe combatir? Es lo que quisieramos bosquejar como mejorpodamos.

El policía es la razon, la representacion de la ley, el custodio de la tranquilidad pública, el guardian de la moralidad, del honor y de la propiedad de todos los ciudadanos legalmente constituidos en sociedad, es el salvaguardia de la sociedad y del hogar doméstico. En todas las estaciones, todos los dias, todas las noches, á todas horas debe combatir y pelear por la razon y la ley contra los enemigos que nos amagan.

Sus enemigos son: el fraude en las ciencias, profesiones, artes ú oficios, la bagamundez, la indigencia, la embriaguez los vicios todos, los rateros, los ladrones, los asesinos de la propiedad, vida

y honor de las familias. Ellos como deben combatir, deben tambien proteger el órden social, y la salubridad pública. Deben estudiar y evitar que se sucedan y se cometan en lo sucesivo mayores delitos y crímenes.

Deben poner toda su inteligencia, en estirpar todo gusano que pudra é infeste la sociedad. Y si puede, debe tambien curar estos gusanos para convertirlos en miembros útiles.

El Policía es un padre de familia en actitud, un soldado siempre en centinela, es una hermana de caridad, en continuo movimiento.

Y como he dicho; en todas las estaciones, al claro y al oscuro, de noche y de día, sea sereno ó lluvioso, en todas horas, en todos momentos se le presentan enemigos que combatir é hijos que proteger.

Enormes cantidades de dinero, sumas considerables se han invertido y se invertirán en cuarteles en construccion y por construir; en armamentos, y municiones para el soldado.

Y mientras que este aprende y estudia como debe atacar un reducto, formar un cuadro para defenderse de la caballería enemiga, revolcarse en el suelo para cargar y descargar su arma, pararse inmediatamente al toque de la corneta, etc, mientras oficiales republicanos buscan galones y vueltas encarnadas, los Jefes charreteras, estrillas y cordones de oro; á cien varas de distancia se comete un delito ó crimen contra un ciudadano pacífico, y no hay autoridad, ley ó fuerza que pueda defenderlo ó proteger.

Es triste y penoso decirlo, pero es la verdad.

¿Cuántas veces he pasado por un cuartel, he visto Jefes, Oficiales llenos de galones, bandas estudiando valces, polkas, y marchas; soldados sentados descansando y empuñando su arma en medio de las piernas, y á poca distancia de esta fuerza armada cometerse un crimen sin haber quien lo evite y ver fugarse al reo riéndose irónicamente de la ley, del ejército, de todos sus Generales, sus capitanes, rifles, tambores, cornetas y canciones bien ejecutadas.

Apliquemos, pues, nuestros pobres recursos á nuestras mas graves y urgentes necesidades.

Estudiemos sin pasion, con tranquilidad con un verdadero amor á nuestra querida Patria de lo que adolecamos; busquemos de evitar nuestros ulteriores males, y mejorar nuestro porvenir, descendamos, por fin, á estudiar los verdaderos intereses de nuestra sociedad.

¿Necesitamos soldados para hacer revoluciones, guerras intestinas ó internacionales, conquistas, viajes de Don Quijote á la playa de Barcelona, ó de Napoleón III, y Maximiliano I^o, á Méjico?...

¿Necesitamos Policías para que organicen y protejan nuestra defectuosa situacion social, garantizando nuestra moral, nuestra propiedad, nuestra vida, nuestro honor y nuestro porvenir?...

Esta es la cuestion que debemos mas tranquila y seriamente analizar.

II.

La República de Costa-Rica es pequeña en su territorio, y casi insignificante por el número de sus habitantes; tambien es grande en sus aspiraciones.

Ella es niña por su edad; por su talento y juicio, conoce lo bueno y lo malo, y sabe juzgar y comprende lo que mejor le conviene.

Costa-Rica es una niña juiciosa, ó por lo ménos, así lo demuestra y debe serlo.

Conoce que no puede haber Nacion sin ejército, comprende y sabe muy bien, que armada para defenderse, pone en cuidado á los que quieren atacarla. La experiencia le ha enseñado que las puertas de la casa bien guardadas por

masines, dan mucho que pensar á los ladrones que quieren escalarla.

El soldado y el ejército son necesarios.

El ciudadano debe ser soldado; y el soldado no debe dejar de ser ciudadano. Pero el soldado se necesita rara vez, y el ciudadano á cada instante.

Ser lo uno y lo otro oportunamente es la verdadera táctica.

Los excesos son viciosos.

Necesitamos soldados para evitar la guerra, y ciudadanos siempre dedicados trabajando por el bienestar y progreso de la Patria.

Aplaudimos y alabamos la Administracion del General Guardia, que de muchos ciudadanos hizo honrados y valientes soldados que saben comprender su verdadera misión.

¡Soldados, les dijo en su proclama del 8 de Mayo: Yo seré el primero que os daré el ejemplo de ciega obediencia al Jefe constitucional de la Nacion. La obediencia es el primero y mas sagrado deber del soldado.

Esta semilla, está bien esparcida en nuestro terreno; tenemos suficiente honor, valor y elementos para no dejarnos sorprender como los Zuavos Franceses en Paris, no pretendamos hacer como los Prusianos en Versailles, y busquemos de imitar los Italianos de nuestra época en Italia.

Nuestro ejército nos es suficiente y nos honra, en caso dado este ejército, en nuestro territorio, será aumentado con nuestros ancianos, con nuestros niños, y con nuestras mujeres; que así como sabemos gustosos abrir nuestras puertas á todo ser viviente que nos venga á pedir hospitalidad, sabemos tambien hacer morder el polvo, á quien armado pretende venir á imponernos la ley.

Basta para el soldado, seguiremos con el policía.

(Continuará.)

G. B. M.

Señor Redactor del Costaricense. Toda cuestion entre dos naciones puede ser arreglada por la diplomacia, si no están animadas de supremacia, y ambicion.

Napoleon III. al Emperador Alejandro.

Mi sueño.

PRÓLOGO.

Por los áridos desiertos del Africa occidental, hacia las riveras del Nilo, caminaba un filósofo europeo, arqueólogo, y naturalista.

En cierto lugar se encontró con un león, un alcotán y una hormiga, que habian hecho presa de una vaca, de la que disputaban su compartimiento.

El león queria todo para sí; amenazando con su fuerza al que se le opusiese.

El alcotán, confiado en sus garras, y áerea velocidad, creía disputar la presa, y aun, la hormiga á pesar de su pequeñez, pensaba hechar sobre la presa, millones de sus compañeras, caso que le defraudasen su parte.

En esta confusion, se les ocurrió, nombrar al hombre árbitro repartidor, ofreciendo conformarse, cada uno con la parte que el viajero les diese.

Aceptado el cargo de repartidor: el filósofo dió al león las carnes, al alcotán las entrañas y á la hormiga los huesos; así quedaron las fieras, conformes y agradecidas, principalmente el león, que reconocido de la justa reparticion; dijo al hombre. "He recibido de Júpiter el poder de metamorfosear mi animalidad en cualquiera otra; hoy agradezco ofrezco á U, que cuando quiera trasformarse en león, diga Júpiter, y león.

Otro tanto le ofrezco, dijo el alcotán. Cuando U. quiera remontarse en los aires, diga Júpiter y alcotán.—Tambien yo, dijo la hormiga. U. probará, cuan útil le es en estos desiertos cuando á la vista del sañudo tigre pueda U. hacerse repentinamente hormiga. El filósofo probó, que era cierta la oferta milagrosa, que le hicieron las tres fieras.

Yo no lo seguiré en su excursion, y solo quisiera que el decir yo Júpiter y Nicaragua. Júpiter y Costa-Rica, pudiera adu-

cir todos los argumentos que de una y otra República se han suscitado en la cuestion de límites, y dar á cada uno lo que es suyo.

Aquí acaba el prólogo, y empieza el Sueño.

Júpiter y Gentleman. Yo no soy ya el mismo humanista Centro-americano; sino un ciudadano de la República de Washington hombre de foro, y publicista, y Ministro de Relaciones de la Gran República; cargo que desempeñaba á satisfacción de mis conciudadanos, cuando un dia de tantos, presentáronse en nuestro gabinete dos personajes de alta importancia literaria; eran los Ministros Plenipotenciarios de las Repúblicas de Nicaragua y de Costa-Rica, cuyos Gobiernos habian decidido someter su cuestion de límites al arbitramento de mi Gobierno, con la firme resolucion de estar, y pasar por lo que éste decidiese.

Los Ministros pusieron en manos del Presidente de la gran República, las credenciales y pliegos que contenian la decision de las Repúblicas de sugetarse al fallo del Gobierno.

Despues de haber oido su Excelencia á una y otra parte, manifestó el interés que tomaria en esta cuestion de límites; cuestion tanto mas delicada, cuanto que por dichos límites es mas que probable se abra el gran canal interoceánico que debe unir los dos grandes mares; y así ofreció estudiar, y examinar el asunto con toda detencion é interés.

Al cabo de tres dias S. E. me ordenó formular la siguiente resolucion.

El Gobierno de la República Norte Americana, en uso de las facultades que le han conferido los Gobiernos de Nicaragua y Costa-Rica para arreglar de una manera definitiva, y para lo futuro su cuestion de límites territoriales; oidas las razones de los Representantes Plenipotenciarios de las dos Repúblicas; el informe de los ingenieros y geólogos, que han inspeccionado aquellas costas y el voto de los individuos que componen nuestro gabinete.

CONSIDERANDO:

1^o Que ese arreglo interesa á todas las naciones del mundo, por tratarse del único istmo, donde hay probabilidad de practicar un canal interoceánico en nuestro continente.

2^o Que el tratado de límites celebrado en 1853, por los presidentes de ambas Repúblicas, fué ratificado por la Asamblea constituyente de Nicaragua y por el Congreso de Costa-Rica, siendo esta una ley que por 18 años ha respetado Costa-Rica; aun cuando el Gabinete Nicaraguense de 4 años á esta parte halla pretendido anularlo, por creerlo oneroso á sus intereses; todos sus alegatos, y argumentaciones, no están basadas en justicia, y por tanto debe subsistir el tratado.

3^o Que la línea divisoria que el tratado establece expresando que es la margen derecha del lago y río, y la visual, al golfo de las salinas; es una línea terrestre, en toda longitud, latitud y profundidad y por consiguiente Costa-Rica no tiene derecho á las aguas del lago, y río mencionados.

4^o Que tres cosas deben considerarse para la construccion de un futuro canal, 1^o la margen izquierda, 2^o las aguas del lago, y río, y 3^o la márgen derecha, y siendo Costa-Rica, propietaria de esta última; debe tener la tercera parte de los proventos que llegase á producir un futuro canal.

5^o Que habiendo demostrado la experiencia lo embárasoso que es celebrar tratados con las dos Repúblicas á la vez, por no poderse obtener la mútua adquisicion á los artículos de un tratado, ya por equívoco ó pasion, lo que puede fustrar un tratado ventajoso; por tanto debe ser una sola la República contratante, y teniendo Nicaragua una parte mas en la via de que se trata, en la que están ubicadas sus principales ciudades: es Nicaragua la que deberá contratar.

6^o Que por otra parte hecho ya el contrato de canalizacion, es indispensable que las compañías contratantes se apropien la márgen del río y lago, y que es línea divisoria de Costa-Rica, de muchas millas de territorio y de las maderas y otros útiles; para levantar altos muros y pabellones, poner diques y hacer escabaciones, &c.

7^o Que comprendiendo la línea divisoria la punta de Castilla, en el puerto de San Juan, y quedando esta en territorio de Costa-Rica; esta República debe tener el mayor interes en conservar dicho puerto, ya por la interesante porcion de territorio comprendido entre punta de Castilla y río Colorado; como por ser una de las partes

de la vía acuática, que reportaran ventajas á Costa-Rica.

8º Que por tanto Costa-Rica está en el imprescindible deber de impedir el desborde de las aguas del río San Juan, sobre el colorado, si como es cierto que de tiempo en tiempo las aguas del San Juan van tomando esa dirección, llegará día en que todo el cauce, desagüe sobre el colorado y estipulando el tratado que la márjen derecha del San Juan es la línea divisoria, aquella será la márjen, y Costa-Rica habrá perdido el territorio entre punta de Castilla y el río colorado.

9º Atendiendo á que la desembocadura del colorado en el Atlántico, no es puerto, por no tener la profundidad necesaria, y carecer de abrigo, según el informe de los náuticos que lo han examinado.

En concepto pues, de todo lo expuesto, el Gobierno de la Gran República, solémente declara:

ARTÍCULO 1º

El tratado de límites, celebrado entre las Repúblicas de Costa-Rica y Nicaragua, en 1858 es válido en todas sus partes, y como tal debe hacer parte de las constituciones políticas de ambas Repúblicas.

ARTÍCULO 2º

Costa-Rica no tiene derecho á las aguas del lago y río de Nicaragua.

ARTÍCULO 3º

El Gobierno de Nicaragua, es libre para celebrar por sí, y sin la intervención de Costa-Rica, contratos de canalización y podrá conceder á las compañías, ó Gobiernos contratantes iguales derechos y privilegios sobre la márjen derecha del territorio de Costa-Rica; á los que ceda Nicaragua en la márjen izquierda de su territorio.

ARTÍCULO 4º

La facultad que el artículo anterior concede al Gobierno de Nicaragua sobre el territorio de Costa-Rica es estrictamente, solo para el contrato de canal interoceánico.

ARTÍCULO 5º

Costa-Rica tiene derecho á la tercera parte de los proventos, utilidades, ganancias y cualesquiera otras cantidades que de contado ó á plazo produzca el contrato del canal.

ARTÍCULO 6º

Esta ley debe servir de base á cualquier contrato de canalización, que el Gobierno de Nicaragua, celebre, y las compañías ó Gobiernos contratantes estarán obligadas á pagar directamente á Costa-Rica, por medio de los agentes que su Gobierno establezca esa tercera parte que determina el artículo anterior.

ARTÍCULO 7º

Entre tanto se presenten proposiciones de contrato de canal: los Gobiernos de Nicaragua y Costa-Rica, de mancomun, y con gastos iguales: construirán un dique que impida el desborde de las aguas del río San Juan, sobre el brazo del colorado.

Aquí las firmas y sellos.

Oh sueño!... Sueño encantador!...

A los seis meses de este arreglo; soñé que Nicaragua había hecho el contrato de canal, de cuya resulta había reportado grandes ventajas.

Vi improvisarse porción de ciudades populosas. San Juan del Norte, el fuerte de San Carlos, la Virgen, San Juan del sur, eran poblaciones de mas de treinta mil habitantes.

Vi en las márgenes del gran lago, centenares de astilleros donde se construían infinidad de buques.

Vi el lago surcado por vapores y barcas que no podía numerar.

Vi del lado de Costa-Rica, hermosas ciudades. Vi sus frescos terrenos, convertidos en fructíferos verjeles. Vi Ferro-cariles, de las ciudades de Grecia y San Ramón, á San Carlos y al canal.

Vi ya construido el Canal: haber millares de buques en cada extremo, y surcar por él las escuadras de las grandes potencias.

Costa-Rica que ántes contaba solo ciento cincuenta mil habitantes; habria elevado su población á mas de dos millones.

Lo mismo Nicaragua; principalmente los departamentos colindantes con el lago,

habían adquirido una prosperidad inmensa.

Vi... Ya no vi mas... Desperté...; Qué es lo que veo?...; Qué es lo que he visto?

¡Nicaragüenses!... Hé visto un hecho asaroso para el Gobierno de Costa-Rica, cuando en 1859 el presidente Don Juan Rafael Mora en virtud de tratados celebrados por ese Gobierno con Mr. Belly, agente de la compañía de canal interoceánico, se dirigió á San Juan del sur, en union del mismo Belly y sus ingenieros del Príncipe de Polignac y su séquito, para inaugurar la obra del canal, y dar los primeros hazadazos en union del presidente de Nicaragua. Ya os acordareis, que esa comitiva no fué recibida, y fué desechada por ese Gobierno, burlándose así de Costa-Rica, del Presidente Frances, de Belly, y sus asociados...; Qué causa habia para ese proceder, poco digno de pueblos civilizados?... Fué el espíritu de localismo... Fué que no queriais conceder derecho alguno á Costa-Rica sobre el presunto canal: de ahí esa animadversión con que se ha mostrado la prensa contra estos pueblos, exaltando los ánimos de los nicaragüenses contra este Gobierno.

¿Qué nicaragüense no sentirá su pecho inflamado de odio, y de ira, al leer el siguiente escrito por el ex-Ministro Ayon?... "Sin las aguas del río colorado, dice, situadas en nuestro territorio, para aumentar las del San Juan, que por causas extraordinarias pierde las suyas de día en día; se destruirá indudablemente la única vía de comunicación al exterior que tenemos al norte, y los ricos departamentos de Granada, Rivas, Matagalpa y Chontales; hoy tan prósperos á esfuerzos del honrado trabajo de sus hijos, y en expectativa de un porvenir mas lisonjero, caerán en la pobreza, consiguiente á la falta de salida para sus productos. Ellos tendrán que sujetarse á las leyes fiscales, que tarde ó temprano, decretará Costa-Rica, de quien seremos humildes tributarios en nuestro propio territorio.

Hé ahí, un cuadro desesperante, por el cual todo nicaragüense verá con horror el tratado de límites.

¿Y son ciertos los conceptos que expresa el ex Ministro Ayon en esas líneas? ¿Tienen algo de verdad?... Nada de eso. Solo se trata con sutiles sofismas de predisponer los ánimos, quiza con el deseo de ver anegadas en sangre dos Repúblicas hermanas. Voy á demostrar la falsedad.

El río colorado tiene origen ó nace en las faldas del volcan de Turrialba, al Este de San José de Costa-Rica, y desagua muchas leguas acá de San Juan del norte, en territorio Costaricense. Consúltense los mapas levantados por el Dr. Francius, el Barón Woulov, el de Mr. Belly y el de Mr. Levy, en la historia de Nicaragua; mandada imprimir y adoptada por ese Gobierno... Siendo esto así. ¿Por qué asegura el Señor Ayon que el río colorado está en su propio territorio? Luego la Capital de Costa-Rica, según él, está en territorio de Nicaragua, puesto que aquel río, desde las márgenes del Turrialba, está descrito tres veces con el nombre de río colorado en el mapa de Levy.

Por otra parte Costa-Rica no tiene interés en que se aniquile el puerto de San Juan del norte; muy al contrario: tiene interés en conservarlo, puesto que punta de Castilla está en su territorio. Los Ministros de Costa-Rica, solo han alegado siempre la validez del tratado.

Hermanos de Nicaragua busquemos los medios de dar una solución fácil á esas desavenencias. Todo lo puede el amor á la Patria y el deseo de conservar la paz. Volved vuestra vista á la deliciosa perspectiva que de lejos os anuncia prosperidad sin fin...; ÉSA BASTA PUERTA DE LOS DOS MARES!

Ni hay para que sujetar á otro gabinete esta cuestión que dilucidada por la prensa, puede arreglarse fácilmente por la entrevista de nuestros Presidentes: siendo como es, un hecho incuestionable, que el tratado de límites de 1858, es una ley que debe ser acatada por ambas naciones.

Heredia, Junio 19 de 1876.

JOSÉ FERMIN MEZA.

Agencia Principal de Policía de la Comarca del Limón.

Señor Redactor del "Costaricense."

Junio 19 de 1876.

Para que llegue al conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la República, los esfuerzos que los vecinos del Valle de Matina, hacen por mejorar su situación, acompaño á U. copia del acta que dichos vecinos han celebrado, para que U. se digne darle publicidad en el "Costaricense," la referida acta dice literalmente así:—"En el Valle de Matina, á las doce del día veintisiete de Mayo de mil ochocientos setenta y seis. El infrascrito Agente Principal de Policía de la Comarca del Limón, asociado de todos los principales vecinos de este Valle de Matina, hemos convenido en lo siguiente:

Artº 1º—Nosotros los vecinos del Valle de Matina hemos resuelto establecer una sociedad ó Compañía, con el objeto de darnos garantías, protejernos mutuamente y de promover todas las mejoras mas urgentes y necesarias, que creamos conveniente en este Valle de Matina.

Artº 2º—Nosotros los vecinos de Matina nombramos de nuestra entera voluntad al Señor Don Manuel Arriola de Tesoro, para que guarde y persiba las cantidades de dinero, que voluntariamente ofrezca cada uno, según nuestras facultades, con el único objeto de emplear dicho dinero en las obras públicas que nosotros acordemos.

Artº 3º—Yo Eugenio Vasquez, Agente Principal de Policía de la Comarca del Limón y Comisionado por el Señor Gobernador y Comandante de la misma, á nombre del citado Señor Gobernador, me obligo y comprometo á entregarle al Señor Don Manuel Arriola, Tesorero que han nombrado los principales vecinos de este Valle de Matina; veinte pesos que debe pagar el Señor Don Juan Umaña, por el terreno en que estaba la cárcel Vieja de este Valle de Matina, dicho terreno ha sido vendido por el supra-citado Señor Gobernador y Comandante, y este conviene en cederlo á los principales vecinos de Matina, con el único y exclusivo objeto que sirvan para ayudar á construir la Cárcel de este Valle de Matina, lo mas pronto que sea posible.

Artº 4º—Nosotros los vecinos de Matina nos suscribimos voluntariamente con la cantidad que a continuación cada uno expresará, según sus facultades y patriotismo, con el objeto de construir una cárcel buena, segura y regular, con su sepo ó barra correspondiente.

Artº 5º—Nosotros los vecinos de Matina nos obligamos, á que una vez que esté reunida en poder del referido Tesorero las cantidades que cada uno ofrezca, nos reuniremos y contrataremos la construcción de la cárcel, con la persona que ofrezca mejores garantías, tanto en su construcción, como en cuanto al valor que debe pagarse por ella.

Artº 6º—Es una condición expresa y terminante: que ni el Gobierno ni el Gobernador y Comandante de esta Comarca, ni el Agente Principal de Policía de la misma ni ninguna otra autoridad, ni particular puedan disponer de los fondos que la presente sociedad reuna para los objetos que ella determine, y el día que el Gobierno ó el Gobernador ó el Agente Principal de Policía de esta Comarca ó cuales-

quiera otra autoridad, quiera disponer de dichos fondos, para objetos que no sean los que haya determinado la presente sociedad, queda autorizado el supra-citado Señor Manuel Arriola para devolverle en el acto á cada socio la cantidad con que haya voluntariamente contribuido.

Artº 7º—La presente sociedad se denominará "Sociedad del Progreso del Valle de Matina," y tendrá un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario; y se reunirá cada vez que la sociedad lo crea conveniente ó cuando el Presidente la convoque para algun objeto de interés público.

Artº 8º—La presente sociedad conviene en que el Señor Gobernador y Comandante de esta Comarca ó el Agente Principal de la misma, concurren á sus sesiones ó reuniones, cada vez que ellos lo crean conveniente, pero solamente será con el objeto de proponernos las mejoras que crean convenientes, y si la sociedad las creyese buenas y provechosas á este Valle de Matina, las aceptará y sino las desechará y por consiguiente las referidas autoridades no tendrán en dichas reuniones mas que voz, pero no voto.

Artº 9º—Nosotros los vecinos de este Valle de Matina, aunque sabemos que todos según las leyes de la República, estamos obligados á dar auxilio á todas las autoridades, sin embargo, nos obligamos expresamente á prestar á todas las autoridades constituidas por las leyes, todos los auxilios que sean necesarios, con nuestras personas, para aprehender, capturar y reprimir á toda persona que cometa algun delito ó escándalo.

Artº 10º—La presente acta se someterá por medio del Agente Principal de Policía de esta Comarca á la aprobación del Señor Gobernador y Comandante de la misma, y si tuviese á bien aprobarla, se depositará en poder del expresado Señor Tesorero, para que se lleve á puro y debido efecto. Con lo cual se concluyó la presente sesión, que firman todos los que supieron.

Eugenio Vasquez. Por mí y Cleto Umaña, Manuel Brenes.—Ignacio Almerique.—Juan Gomez.—Manuel Guerrero. Francisco Barreto.—Juan Bautista Láscaros.—Por los dos extranjeros, Señores J. A. Serse y Phelps y Juan Umaña y el infrascrito, Tranquilino Aguilar.—Vidal Sanson.—Por el que suscribe y Ramón Umaña, Manuel Arriola.—José A. M. Grant.—Julian Jimenez.—A ruego de Isidro Hernandez, Francisco Barreto.—Juan Umaña.—James H. Valleng.—Márcos Gonth.—James Clacta.—William Dean.—Mayer y Douglas.—M. C. Keit. Eudoro Duran.—Por Royere y el infrascrito, Rase.—Por Tomas Right, Felipe Miguel.—Samuel Macado.—Francisco Araya.—Gobernacion de la Comarca del Limón, Mayo 31 de 1876.—Apruébase la anterior acta, celebrada en Matina, por todas las personas suscritas anteriormente y desece cumplimiento.—Romualdo Segura.—Ante mí, Andrés M. de Castro, Secretario.—Ademas hago constar: que en virtud de la anterior acta, se han suscritos hasta hoy voluntariamente los anteriormente mencionados, con la cantidad de ciento treinta y tres pesos y sigue la suscripción, también ya se mandó hacer la barra de hierro para la seguridad de los reos, y dentro de 8 ó 10 días ya estará en Matina, porque allí no hay ni casa de cárcel ni ninguna clase de prision con que asegurar un reo. Con la mayor consideración y respeto me suscribo de U. atento

Servidor,

EUGENIO VASQUEZ.

Sutilezas.

El público se ha interesado en saber quien es el autor del artículo Otro Pedro, que me colma de injurias atrocísimas. De San José y de aquí me dicen quienes pueden ser. Agradezco el interés de mis amigos, y me dispensarán por esta vez, que sobre esa averiguación consulte a la ciencia. Quiero saber si eso que llaman lógica sirve de algo, para crearle adeptos, si sirve enemigos, sino sirve.

Casi arribo á sesenta años; he escrito mucho en Centro-América sin mi firma; hace poco que comienzo á usar mi anagrama. Nadie me ha injuriado con la virulencia del Anónimo Otro Pedro; y mi antagonista ne es Centro-americano. El círculo queda determinado.

La injuria costaricense tiene algo de popular, picarezo, figurado; casi podía decirse, que es el genio irritado, que tiene miedo de sacar la cabeza. No es este el carácter del Anónimo; su autor, pues no es Costaricense. El círculo se reduce.

La injuria hispano-americana es burlesca, satírica, fanfarrona; hiel y vinagre ofrecida al enemigo en nombre del derecho, y con poco veneno, por que sus miras son herir, y no matar. Y pues que el Anónimo asesina, su autor no es hispano-americano. El círculo se contrae.

Ingleses, franceses, alemanes, é italianos, en caso de injurias, menos se vengán, que desprecian. Si las injurias exceden la medida; los ingleses se van á los puños, los franceses á las armas, los alemanes á uno y otro, pero no sin prudencia. A uno de estos mataron de una pedrada, y su hermano dijo: que él se tenía la culpa de que le hubieran roto el carapacho.—Los italianos se pagan con la misma moneda, pero no con el género de oprobios del Anónimo, y no son sus autores, ni ingleses, ni franceses, ni alemanes, ni italianos. El círculo se estrecha.

El Anónimo trasciende á desprecio de estas sociedades. A aquel desprecio que los españoles hacian de los aborígenes por no creerlos hombres. Sus injurias son atroces; mas que atroces, brutales, con aquella brutalidad practicada en los patriotas cubanos. Son copia de las injurias, que me dirigió Kirce en el Corsario; Kirce era español; pero las injurias del Anónimo exceden á las de Kirce, tanto cuanto el trabajo é industria de las otras naciones exceden á la industria y trabajo español; y el autor del Anónimo es español, que en mí ha encontrado resistencias. El círculo se hace pequeño.

El Autor habla de Griegos y Romanos célebres, en cuenta de Rafael, pero con tanta inoportunidad, como el abogado, que en un escrito sobre cabros metió á Demóstenes, y Ciceron, para que vieran que sabia. Dice que los abogados son unos nenes, que se dejan engañar, y luego se van á engañar á los jueces; pudiendo engañar el sentido comun de un tribunal de jurados respetables; y el autor del Anónimo no es abogado, aunque sí literato español.—El círculo es como una rueda de molino.

Natural es que los literatos procuren lucir sus habilidades por la prensa. Al punto de hacerlo el público los conoce por su estilo, y los marca, ni mas ni ménos, que como los antiguos amos marcaban á sus esclavos.—El estilo del Anónimo no es el de los literatos españoles de allende la Villa de la Union, y el autor del Anónimo, es literato español, que reside en la Provincia de Cartago.—El círculo es como un anillo.

Ningun literato español reside en las Villas, y lugares de la Provincia de Cartago, y el literato español, mi antagonista, reside en la ciudad.—El círculo es como el calibre de una cuenta de rosario.

El Anónimo sin pedir permiso de decirlo, como yo lo pido, habla mucho de chanchito y chanchito hasta el fastidio.—En la calle real de Cartago vive un caballero, que me refirió el cuento de un chanchito que se comió, un casco de botella, y no engordó, ni se murió de muerte natural.—Ademas, las gentes me dijeron, que no sabiendo el mismo caballero el nombre botánico de un árbol, lo llamó chanchito.—Es preciso, que el literato español oiga repetir con frecuencia el nombre del mautecoso animal, para que se haya acostumbrado á hecharlo boca afuera, como si fuese una palabra pulcra; y el literato español es familiar, ó afín del caballero, que me refirió el cuento del chanchito y la botella.—El círculo se reduce á punto.

Si quieren, que el punto se convierta en nombre recórrase la calle real desde el panteon hasta los Angeles, pregunte en que casa reside un literato español, y se tendrá lo que se desea; y prosigo mis investigaciones lógicas, que corroboran lo dicho.

El literato español se mostraba desentendido con migo despues de honrarme con su amistad, y pregunté á otro caballero vecino de por allí el porqué. Por sus mordiscos me dijo. ¡Yo! Sino U. su alma y su cuerpo en buena salud. ¿Pero en que materia?—Sobre P.P. de la compañía.—Recuérdemelo caballero?—A quello de nuestros encausados por maltrato de niños.—Pero yo hablé del funcionario que se excede!—Es razon que justifica en el foro, pero el funcionario queda autorizado para corresponderle con hocicos, por lo ménos, al caritativo amigo del público.—Mi interlocutor es católico, y por eso no digo filantropico.

En efecto, mi antagonista, vino de España por contrata á dirigir un establecimiento de enseñanza secundaria.—El ingreso al País de los P.P. de la Compañía le reducia al extremo de no ser necesario, de no poder retirarse del profesorado bien seguro de que la escasez de profesores habia de llamarlo á su puesto, dictando él las condiciones, ó aumento de sueldos.—Esto era meditar un sitio por hambre: los P.P. traian víveros á los sitiados era preciso atacarlos y se atacaron.

Yo conozco mi País.—Es un pecador, como todos los países del mundo.—No es virgen en materia de vicios, crímenes, desórdenes, trastornos causados por las pasiones humanas, que violan todas las leyes; pero no las niega; les rinde homenaje de creer en la expiación. Tiene el sentimiento de la existencia de la ley, que sino reforma, convence, é imprime el sello de la vergüenza, y no pude creer, ni lo creeré nunca que no quisiese á los P.P.—Di un paso al frente de la estensa línea de mis compatriotas, y me declaré el campeón de la compañía. Mil pudieron hacer lo mismo, pero los hombres de orden son tímidos. No yo que aunque lo soy, poco me importa dejar el campo hoy, ó mañana, si al fin es fuerza dejarlo.

Me fué indispensable dar una media batida al Discurso del honorable diputado Don Alejandro Aguilar sobre repulsion de jesuitas. Me informaron, que el honorable diputado era una honra del País, y le tributé el homenaje debido á su excelente corazón; pero su Discurso adolece de la misma incoherencia, de la misma falta de hilacion lógica, que el artículo otro Pedro, y de tal modo se hermanan estas dos piezas por el ardor del estilo, que en virtud de las reglas lógicas afirmo; que el generoso corazón del honorable diputado, fué perseguido, acosado, hostigado por la afluencia verbosa de mi antagonista, hasta sucumbir, y prohibir una obra que era trabajo de este, quien herido en su amor propio por mi crítica sobre su trabajo, quedamos como dos ribales, y él aborreciéndome con el odio profundo, con el odio, que degenera en venganza de literato maltratado.

Las mismas reglas lógicas me convencen de que el caballero Aben Humeja, con quien tengo correspondencia abierta, pero sin contestación es el mismo otro Pedro de Dios.—En esta correspondencia he querido decirle, como en el Paraíso perdido: ángel te engañas; alejado del camino de la verdad, no dejarás de cometer errores.—En esto estábamos cuando mi artículo, reivindicando el honor de un amigo que me ganó sus afecciones, por irme á ver á la montaña, manejando la azada tan mal, como manejo la pluma, y por tener un corazón, que confronta con el mio, vino á prestar oportunidad á la avidez de desahogarse.

Un pariente del malogrado jóven á quien llama martir, es dando afín en grado mas remoto que él, del caballero del cuento chanchito, y botella, y los intereses de familia han hecho estallar el torrente de injurias con la violencia del que ahogó á Doña Beatriz de la Cueva, podia decir, si aspirase á ser literato de Aguacaliente.

¡Voto á tantos! y aquí me acuerdo de mi noble amigo Don Francisco Chavez C. que no ha de saber redactar un periódico porque nació en San Vicente, y de mi ilustre amigo el Comandante, que no ha de ser honrado, por que nació en la misma villa.—El último está en posesion de su honradez por el veredicto de

un jurado, y por un auto de sobreesamiento confirmado por la Corte, y no ha de valer nos á los tres ser lo que somos, por que nuestras madres no fueron á una cabesera de provincia á esperar nuestro venturoso alumbramiento. ¡Españoladas!

La lógica es mi hilo de Ariadna para salir del laberinto en que me ha metido la falta de valor de dar al público su verdadero nombre el otro Pedro.—No ha sido mi intencion ir, ni mas allá ni mas acá, de donde ella me ha llevado.—Si me ha conducido bien, bendita sea, y sinó, ya lo verá.

En el primer supuesto, es de saber, que si, segun Aben Humeja, Suisoz, Alemanes é Irlandeces han probado su inhabilidad para dirigir nuestra educación secundaria, y yo pruebo como pruebo con esa aljofia de asear los excusados, que se ha dado á luz bajo el nombre de otro Pedro, que son peor los españoles, por ser cólera perenne, y por su educación injuriadora, é irrespetuosa al público, no queda mas recurso al País, que valerse de esos desinterezados P.P. de todos los niños, por lo mismo que no son de ninguno, y mil gracias, gracias mil al literato español, por que en su producción me ha suministrado un argumento irrefragable en favor de una causa, que es mi gloria y mi renombre, y que defendiendo, y defendere sin mas interés, que el de esos justos asociados de esos ángeles que acompañen mi cuerpo en su último viaje al panteon, y rueguen á Dios por mi alma.

Mil gracias, gracias mil al literato español, por que en su producción me ha suministrado una prueba para decir con ironía á los costaricenses, mandad á vuestros hijos á Europa; gastad ochocientos pesos anuales, y los tendreis educados á lo literato español.

En cuanto á escribir, y mejor saber, es el público nuestro juez y yo, Job Serenes, nacido en San Francisco Aguacaliente, le mando á U. Señor literato español, se ponga á mi lado de pié, temblando, á esperar que ese público, despreciado tradicionalmente por los españoles, pronuncie el fallo acerca de si el literato de San Francisco es superior, ó al contrario, que el literato español.

Por ahora, en la correspondencia con que ese público me ha honrado; tengo la prueba para esperar, que me creará cuanto le dicho en reivindicacion del Comandante de esta plaza, reivindicacion que ha sublevado los instintos feroces de U.

Cartago, Junio 21 de 1876.

JOB SERENES.

PESAME

dirijido á mi amigo y paisano Don Eufracio Martinez, a consecuencia de la muerte de su querida hija Mercedes, que falleció á los once años de edad, el 11 de Junio de 1876.

Mi estimado amigo y paisano.

Un dolor profundo me causó en el corazón la infausta noticia de que á consecuencia de la penosa enfermedad que adolecia Merceditas, la muerte se la habia arrebatado.

Inconsolable es su dolor y con razon, porque la inexorable muerte se llevó de un solo golpe la flor primera de sus amores, el socio del hogar doméstico, las dulces é inocentes caricias de una hija amorosa y agradecida.

Pero espero por esta pequeña manifestacion y por las palabras que le envío, que son producidas de la mas sincera amistad, que le sirvan de algun alivio, probándole, al mismo tiempo, que siento profundamente su desgracia.

No hay remedio, tarde ó temprano tenemos que darle este tributo á la tierra, fuerza de la naturaleza que todo lo que nace debe morir; sin embargo, cruel parece esta sentencia del Divino Maestro que nos enseñó á morir, á la hora de ponerse el *cumplase*; pero apesar de esto, pienso que desearimos morir si se nos hubiera condesido el privilegio de no morir, cuando se llega á tocar, cuando se llega á palpar esta efimera existencia, que llamamos vida, no es otra cosa que un valle de amarguras: cuando se comprende que la humanidad es el mayor enemigo de la misma humanidad y que se devora, á lo fierá, una con otra; entónces volveriamos los ojos al Divino Maestro que nos enseñó á morir y le pediriamos con toda la fuerza

del corazón que revocara la sentencia y llegara pronto el término de esta miserable vida para que cortara el hilo insoportable de la existencia.

La muerte!!! terrible frase, amigo mio, enemigo implacable, de que no escapa ni el rico, ni el pobre, ni el sabio, ni el ignorante.

Pero creo, apesar de este terror, que la muerte es dulce cuando viene en los primeros años de la existencia, que no se siente la influencia tan poderosa de este mundo corruptor, lleno de trabajos y penalidades.

Así es, amigo mio, que por todas estas reflexiones, por una parte, le compadezco y deploro la pérdida de su querida hija, porque perdió sus ilusiones, las caricias y los gozes de estas y en fin, su primera flor; pero por la otra, feliz ella! que se fué al Cielo en esa temprana edad, ántes de experimentar las inconsecuencias de este mundo insoportable; y que sin duda está foruando parte en el gran Coro de Angeles que en el Cielo rodean á María Santísima, porque se fué virgen, pura sin otra satisfaccion que haber acariciado á sus queridos padres.

Ahora lo que le suplico es la conformidad y que en caso de que le causen mortificacion estas mal forjadas líneas, disimule la imprudencia de su fiel amigo y paisano, que le acompaña en su dolor.

MAURO JIRON.

San José, Junio 15 de 1876.

Pésame.

A los tres años de existencia, al ser saludado por los primeros albos de la infancia, cayó en brazos de la muerte el mal logrado niño Francisco Brenes Mora.

El día 11 de los corrientes, al sonar en el reloj las siete y media de la noche, su espíritu voló á la mansion de los ángeles, en medio del mas insondable dolor de sus aflijidos padres, quienes llamaban al hijo de sus entrañas; pero este no les contestaba, abrazaban al ídolo de su corazón; pero este estaba inerte, imprimian paternales besos en los tiernos labios del niño; pero estos estaban frios, derramaban arroyos de lágrimas en su débil cuerpo; pero este ya no era mas que un cadáver. ¡Qué escena tan triste, tan conmovedora! ¡que cuadro tan patético! Hasta las personas extrañas, que se hallaban presentes á este acto, sufrían, al ver sufrir, y lloraban, al ver llorar, por ese íntimo contacto que existe en el corazón de todos los hombres, que á todos nos identifica, por ese imán misterioso que atrae nuestros sentimientos hácia un punto comun.

Al día siguiente tuvo lugar la inhumacion, á la cual concurrieron mas de cuatrocientas personas á la conducion del cadáver al panteon, entre las cuales figuraban muchas de los barrios de Guadalupe, San Vicente y San Juan; y el resto de personas decentes de esta Capital. Esta numerosa concurrencia, está demostrando el grande y distinguido aprecio de que disfruta la familia de Brenes, á quien, con tal motivo, le damos el mas sentido pésame.

UNOS JOSEFINOS.

El Costa-ricense.

De hoy mas la Redaccion se reserva el derecho de rechazar aquellos artículos que envuelvan cuestiones personales, tratadas con demaciada dureza.

La última plana del Costa-ricense se dedica á avisos.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.